CONVOCATORIA N° 03-2024-UGELF -IE "BA" D L Nº 276

(Resolución Vice Ministerial Nº 287-2019-MINEDU)
(Resolución Vice Ministerial Nº 005-2022-MINEDU)

CONVOCATORIA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (01) TRABAJADOR DE SERVICIO DE LA I.E. "BASILIO AUQUI", JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

I. GENERALIDADES:

1.1. **Objeto de la convocatoria.**
La Institución Educativa "Basilio Auqui" – Huancapi tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) TRABAJADOR DE SERVICIO.**

1.2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.**
Institución Educativa "Basilio Auqui" – Huancapi.

1.3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
El Comité de evaluación y selección D.L. Nº 276, conformado por la Institución Educativa "Basilio Auqui" –Huancapi.

II. BASE LEGAL

2.1. *Constitución Política del Perú*
2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
2.3. Ley 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
2.4. Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
2.5. Resolución Viceministerial 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Nicolás Ramos Díaz
Rep. Admin. Trafimsa

Marcelina Rodriguez O.
Rep. PP. FF. Conei

UGEL - FAJARDO
I.E.P. "BASILIO AUQUI" - HUANCAPI
Lic. Wilfredo Arotoma Oré
DIRECTOR

1350

III. PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	TRABAJADOR DE SERVICIO
CODIGO DE PLAZA	116111451650
CATEGORIA REMUNERATIVA	AE
LINEA DE AUTORIDAD	Depende directamente del Director de la Institución Educativa "Basilio Auqui" – Huancapi.
FUNCIONES	a) Custodiar el local escolar, dirección, aulas, equipos y materiales de la institución educativa "Basilio Auqui" – Huancapi. b) Realizar labores de conserjería, guardianía y seguridad. c) Desarrollar actividades de limpieza, mantenimiento, seguridad y vigilancia de la infraestructura y equipamiento. d) Controlar y orientar el ingreso y salida de los estudiantes, así como equipos, materiales de la Institución Educativa. e) Elaborar planes e informes correspondientes a su función. f) Velar por la conservación de las áreas verdes y del área de cultivo. g) Recepción y distribución de materiales educativos. h) Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, aulas y pizarras. i) Desempeñar otras actividades inherentes a su cargo que le sean asignadas por el director de la I.E.
RESPONSABILIDAD	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como de la custodia de los bienes y equipos que le sean asignados.
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	**Experiencia General:** Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. Un mes equivale a 30 días No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días
	Experiencia Específica: (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. Un mes equivale a 30 días. No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	**Requisito Mínimo:** Secundaria completa
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y/O ESTUDIOS	Capacitaciones en áreas relacionadas con el cargo Realizado en los últimos (05) años, con una duración mínima de 24 *horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.*
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	No Aplica
COMPETENCIAS	➢ Trabajo en Equipo ➢ Análisis ➢ Razonamiento Lógico

Nicolas Ramos Diaz
Rep. Administrativo

Marcelino Rodriguez O.
Rep. PEFF. CONEI

CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UGEL – FAJARDO – CONEI – "BASILIO AUQUI" – HUANCAPI

UGEL – FAJARDO – I.E. "BASILIO AUQUI" – HUANCAPI
Lic. Wilfredo Huaman Oré
DIRECTOR

	➢ Redacción ➢ Síntesis

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de Prestación del Servicio	Institución Educativa "Basilio Auqui" – Huancapi.
Duración del Contrato	El contrato tiene vigencia a partir del mes de febrero 2024, que podría ser renovable dentro del año fiscal, previa evaluación favorable del Director de IE y CONEI.
Contraprestación Mensual	Remuneración: incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, de acuerdo al D.L. N° 276.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

a. Bases del Concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal en la Institución Educativa "Basilio Auqui" - Huancapi, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de una (01) fase de evaluación.

a. Evaluación de la hoja de vida.

c. Comité Evaluador.

El comité evaluador es responsable del proceso en todas sus fases.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignando los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

d. Calificación durante el proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al anexo 6-C de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERIODO 2024, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS"

(Resolución Vice Ministerial N° 0287-2019-MINEDU)
(Resolución Vice Ministerial N° 005-2022-MINEDU)

N°	ACTIVIDADES		INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZA A SER CONSIDERADA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Página Web UGEL, puerta principal de UGEL y lugar visible de la institución)	1	12/02/2024	12/02/2024	UGEL
2	PUBLICAR PLAZA A CONSIDERAR PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE OFERTAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO – SERVIR	10	16/02/2024	29/02/2024	UGEL
3	ELABORAR, APROBAR Y DIFUNDIR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UGEL E IE	1	16/02/2024	16/02/2024	UGEL
5	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (físico y presencial debidamente foliado en la IE)	5	01/03/2024	05/03/2024	POSTULANTE
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	1	06/03/2024	06/03/2024	COMITÉ IE
7	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADROS DE MÉRITO	1	06/03/2024 (4 pm)		Comité IE
8	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO presencial	1	07/03/2024		Comité IE
9	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1	07/03/2024		Comité IE
10	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	1	07/03/2024 (4 pm)		Comité IE
11	ADJUDICACIÓN DE PLAZA (EN EL CASO QUE EL POSTULANTE GANADOR NO SUSCRIBA EL ACTA DE ADJUDICACIÓN O DESISTA DEL PROCESO SE PROCEDERÁ A CONVOCAR AL ACCESITARIO)	1	08/03/2024 (3 pm)		Comité IE
12	ELABORAR Y REMITIR EL INFORME FINAL DEL *PROCESO DE CONTRATA DEL D. LEG. N° 276 AL* DIRECTOR DE LA UGEL	*1*	*11/03/2024*	*11/03/2024*	*Comité IE*
13	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS	1	11/03/2024	11/03/2024	UGEL

Nicolás Ramos Díaz
Rep. Administrativo

Manuela Rodríguez D.
Rep. PP.FF. CONEI

UGEL – FAJARDO
I.E.P. "BASILIO AUQUI" – HUANCAPI
Lic. Alfredo Anchante Oré
DIRECTOR

FICHA DE EVALUACIÓN PERSONAL

6 - C : GRUPO AUXILIAR					
Ítem	**Aspecto a evaluar**		**Puntaje**	**Máx.**	**Calificación**
a) Formación Académica[6] (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí.)	a.1.	Grado de Bachiller	30	30	
	a.2.	Egresado Universitario	27		
	a.3.	Título profesional técnico	24		
	a.4	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6.	Educación Secundaria completa	15		
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
				Puntaje Final	

V. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

- Los documentos de Formación Académica y Capacitaciones descritas en el ANEXO 6-C de la RVM 287-2019-MINEDU, podrán presentarlo en copia simple, las cuales serán verificados en el proceso de control posterior.

- Deberá acreditarse con copias simples de los contratos y acompañado de boletas de pago en la que indique el inicio y término del tiempo laborado, así como el cargo, puesto o función desarrollada.
- La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre *que tenga relación con las funciones de perfil de puesto.*

Se verificará que el currículum vitae que cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido. Las propuestas que no cumpla con los requisitos del perfil no serán admitidas.

VI. REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección

a) Cumplir con los Requisitos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa del D.L. Nº 276, que se encuentran publicados en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo: www.ugelfajardo.gob.pe.
Firmar la Declaración Jurada del Anexo 5 de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

VII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el *postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al* proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación y selección del **D.L. Nº 276** de la Institución Educativa "Basilio Auqui" – Huancapi, indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

a) Copia simple del DNI
b) Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N° 05**.
c) Hoja de vida documentada, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.
d) De corresponder, Documento vigente emitido por la CONADIS
e) De corresponder, Documento vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

La documentación se presentará en físico y de manera presencial en las instituciones educativas, en un sobre cerrado debidamente rotulado y foliado de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____
Dirección

CONVOCATORIA N°_____ - 2024 - I.E. "BA"
RVM 287-2019-MINEDU

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS : _____
D.N.I. : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

Nicolas Ramos Diaz
Rep. Administrativo.

Jacqueline Rodriguez D.
Rep. PP. FF. CONEI

CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UGEL - FAJARDO CONEI "BASILIO AUQUI" HUANCAPI

VIII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

La experiencia laboral se sustentará con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado en el sector público y/o privado de la siguiente manera ***Resoluciones y boletas de pago o Resoluciones y constancias de pago o Contrata de servicios y boletas de pago***. Las Resoluciones y/o Contratos deberán precisar el inicio y término del servicio prestado

IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, el Comité de Contratación de la I.E. "Basilio Auqui", otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.**
Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación de expediente.

b) **Bonificación por Discapacidad.**
Se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total

c) **Puntaje Final**

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación Anexo 6-C + Bonificación Lic. FFAA (10%)

UGEL - FAJARDO I.E.P. "BASILIO AUQUI" HUANCAPI DIRECTOR Lic. Wilfredo Arotoma Oré

Bonificación por Discapacidad	Puntaje Total = Evaluación Anexo 6-C + Bonificación por Discapacidad (15%)

X. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos (05) años previos a la fecha de postulación.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- **Declaratoria del proceso como desierto.**

 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

 a) *Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.*
 b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos.

- **Cancelación del proceso de selección.**

 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

 a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 b) Por restricciones presupuestales.
 c) Otros supuestos debidamente justificados.

UGEL - FAJARDO
I.E.P. "BASILIO AUQUI" - HUANCAPI
DIRECCIÓN

Lic. Wilfredo Arotoma Oré
Presidente

Nicolás Ramos Díaz
Rep. Administrativos

CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
UGEL - FAJARDO
CONEI
"BASILIO AUQUI" - HUANCAPI

Marcelina Rodríguez Díaz
Rep. PP.FF. CONEI